



Aumentan un 443% las empresas ficticias detectadas

## El plan de lucha contra el empleo irregular anula 20.051 contratos falsos hasta octubre, un 55% más

- El Congreso envía al Senado el proyecto de Ley de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social, habiéndose mejorado notablemente el mismo al aprobarse 5 enmiendas del Grupo Popular, y 12 enmiendas transaccionales, al haberse llegado a acuerdos sobre 42 enmiendas con todos los Grupos Parlamentarios, de un total de 113.
- Fátima Báñez destaca que el éxito de la lucha contra el fraude garantiza los derechos de los trabajadores, pone coto a la competencia desleal y salvaguarda el sistema público de prestaciones
- La actuación de la Inspección permitió detectar 1.174 empresas ficticias y anuló 20.051 altas ficticias

16 noviembre 2012. El plan de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social ha permitido detectar 1.174 empresas ficticias, lo que supone un incremento del 443% respecto al mismo periodo del año anterior. Asimismo, el número de altas ficticias anuladas, es decir, los contratos de trabajo falsos para acceder a prestaciones, fue de **20.051**, un **55,19** por ciento más respecto a octubre del pasado año.

En el marco de las actuaciones contra estas empresas sin actividad real, que se constituyen con el único objeto de facilitar el acceso indebido a prestaciones, se han realizado 16.254 inspecciones, frente a las 8.931 del año anterior.

Este es uno de los principales resultados del plan puesto en marcha contra el Ejecutivo y que en los diez primeros meses del año ha permitido aflorar un total de 65.047 empleos sumergidos entre enero y octubre.





Dicho plan se verá impulsado con el proyecto de Ley de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social, que este jueves fue aprobado por la Comisión de Empleo y Seguridad Social del Congreso de los Diputados, habiéndose mejorado notablemente el mismo al aprobarse 5 enmiendas del Grupo Popular, y 12 enmiendas transaccionales, al haberse llegado a acuerdos sobre 42 enmiendas con todos los Grupos Parlamentarios, de un total de 113.

En este sentido, la Ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez ha destacado la importancia de esta norma, al dotar de más armas a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en una lucha cuyo éxito "beneficia a todos", ya que el fraude laboral merma los derechos de los trabajadores, "permite la competencia desleal entre empresas y pone en riesgo la sostenibilidad del sistema público de pensiones".

"En un momento de crisis los recursos públicos los tenemos que cuidar al cien por cien y la garantía de que los ciudadanos reciban los servicios públicos fundamentales es que todos cumplamos nuestras obligaciones", ha destacado la ministra, que ha agradecido el compromiso y la colaboración de todas las Administraciones en esta lucha.

### Aumenta un 50% la detección de cobro irregular de prestaciones

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social realizó, entre los meses de enero a octubre de este año, un total de 182.012 inspecciones en materia de empleo irregular.

De ellas, **17.003** corresponden a actuaciones inspectoras en materia de prestaciones por desempleo, detectándose **5.258 infracciones** de empresarios por dar ocupación a perceptores de prestaciones por desempleo, lo que supone un incremento del 32%.

El número de **trabajadores** que compatibilizaban indebidamente las prestaciones con el trabajo es de **7.740**, lo que supone un incremento del 50,17% respecto al mismo periodo del ejercicio anterior.





## Empresas ficticias

Respecto a las empresas ficticias, empresas sin actividad real que se constituyen con el único objeto de facilitar el acceso indebido a prestaciones, se han realizado **16.254 inspecciones**, frente a las 8.931 del año anterior.

El número de infracciones detectadas ascendió a 1.174, lo que supone un incremento del 443 por ciento más frente al mismo período de 2011.

Por su parte, el número de altas ficticias anuladas, es decir, los contratos de trabajo falsos para acceder a prestaciones, fue de **20.051**, un **55,19** por ciento más respecto a octubre del pasado año.

